

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



CORREO ARGENTINO	PROCEDEC	FRANQUEO A
		PAGAR
		CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

25a. REUNION – 25a. SESION ORDINARIA – 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GARCIA, Norberto Ismael
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LOPEZ, Mario
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

PIERSIGILLI, Patricia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P.3)
- 2 - Aprobación de Actas. (P.3)
- 3 - Banca 25. (P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales. (P.6)

II - Proyectos Presentados. (P.7)

III - Pedidos de Particulares. (P.10)

IV - Despachos de Comisión. (P.10)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza disponiendo la reserva del inmueble ubicado en calles Parchappe y Pasaje Hidalgo para la construcción de un centro de

referencia local, Exp. 1.158-HCD-2013.(P.15)

-Proyecto de ordenanza Convenio de Colaboración con Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda MBB, Exp. 1.022-HCD-2013.(P.15)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución adhiriendo a la Resolución N° 12/2013 del Ministerio de Planificación de la Nación referido a los usuarios de los servicios de comunicación, Exp. 1.238-HCD-2013.(P.11)

II - Proyecto de resolución convocando a reunión con representantes del Departamento Ejecutivo en el HCD para tratar situación "Trapitos" y "Cuidacoches", Exp. 1.239-HCD-2013.(P.11)

III - Proyectos de ordenanza, varias declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 1.197 y 1.221-HCD-2013.(P.13)

IV - Proyecto de resolución convocando al Secretario de Salud y a la Contadora General del Municipio, Exp. 1.219-HCD-2013.(P.13)

V - Proyecto de comunicación reiterando pedido de informe a ALTEC, Exp. 1.237-HCD-2013.(P.13)

VI - Proyecto de resolución solicitando al Secretario de Salud Dr. Palomo, informes en relación al Plan Nacer, Exp. 1.235-HCD-2013.(P.13)

VII - Proyecto de ordenanza autorizando el pago a la institución San Francisco Javier, Librería Don Bosco, Exp. 1.171-HCD-2013.(P.15)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución solicitando informes a las autoridades locales de Prefectura Naval Argentina, sobre la presencia de personal en nuestra ciudad, Exp. 1.145-HCD-2013.(P.18)

II - Proyecto de resolución referido a la disolución de Consorcios, Exp. 1.104-HCD-2013.(P.19)

III - Proyecto de resolución convocando a funcionarios para que brinde información sobre el patrullaje de Prefectura Naval Argentina, en nuestra ciudad, Exp. 1.108-HCD-2013.(P.19)

IV - Proyecto de comunicación solicitando la reparación de calles de tierra en la manzana de las luces entre Castelli y Estomba y su continuación Facundo Quiroga entre Estomba y Av. Alem, Exp. 1.103-HCD-2013.(P.19)

V - Proyecto de comunicación solicitando elaboración de proyectos para construcción de una Plaza en el Barrio San Vicente, Exp. 1.105-HCD-2013.(P.19)

VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el mantenimiento y construcción de cordón cuneta en calles del Barrio 12 de Octubre de nuestra ciudad, Exp. 1.111-HCD-2013.(P.19)

VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo presencia de la Guardia Urbana y acciones preventivas en relación a los accidentes viales en la zona del Triángulo, Exp. 848-HCD-2013.(P.19)

VIII - Proyecto de comunicación solicitando se analice la posibilidad de implementar un mecanismo de control vehicular en la intersección de Calle 14 de Julio y Pilmayquen, Exp. 893-HCD-2013.(P.19)

IX - Proyecto de resolución solicitando se realice un relevamiento e inventario de los inmuebles de valor patrimonial emplazados en nuestra ciudad que no hayan sido evaluados hasta el momento, Exp. 842-HCD-2013.(P.19)

X - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 486-HCD-2012 al Archivo, por el cual se solicitaba una colaboración económica para la filmación de un video documental.(P.20)

- XI - Proyecto de ordenanza solicitando reintegro del pago de servicios públicos, por estar incluida en las ordenanzas que eximen a las Viviendas Fisuradas de Ingeniero White, Exp. 658-HCD-2013.(P.20)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en calle Zelarrayán y Hernández, Exp. 1.422-HCD-2012.(P.20)
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expediente, referido al llamado a licitación pública para el servicio de transporte público de pasajeros, Exp. 168-HCD-2012.(P.20)
- XIV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calles de Gral. Daniel Cerri, Exp. 941-HCD-2013.(P.20)
- XV - Proyecto de decreto rechazando por vía de excepción la instalación de un Depósito y Venta de leña, en el inmueble sito en la calle Lejarraga 1415, Exp. 892-HCD-2011.(P.20)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 73-HCD-2010 al Archivo, por el cual se solicitaba un terreno para la construcción de viviendas.(P.20)
- XVII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 359-HCD-2013 al Archivo, referido al proyecto "Un auto registrado un árbol plantado".(P.20)
- Apéndice.(P.21)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2013, a la hora 13:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Buenas tardes concejales, buenas tardes a los representantes de la Comisión de Apoyo a los Juicios de Bahía Blanca, damos comienzo a esta sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Piersigilli, Quevedo y Rivas Godio.

En reemplazo del concejal Quevedo el concejal suplente López; y en reemplazo de la concejal Rivas Godio la concejal suplente Cantero.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 22 del día 5 de septiembre de 2013.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 21 del día 29 de agosto de 2013.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria otorgando la banca 25.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

"Exp. 762-HCD-2013: Visto la presentación efectuada obrante a fojas 1 efectuada por la Comisión de Apoyo a los Juicios Bahía Blanca por medio de la que solicitan se les conceda la utilización de la banca concejal N° 25, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la banca concejal N° 25 a la Comisión de

Apoyo a los Juicios Bahía Blanca para exponer cuestiones que la comisión considera relevantes en lo que se refiere al inicio del II Juicio en Bahía Blanca por delitos de lesa humanidad.

Artículo 2°.- Delegase en la presidencia del Cuerpo de conformidad por lo dispuesto en el artículo reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Dado en Sala de Sesiones del HCD a los 8 días del mes de agosto del año 2013”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Le cedemos la palabra al señor Néstor Alende en representación de la Comisión de Apoyo a los Juicios.

SR. ALENDE.- Buenas tardes, en primer lugar queremos agradecer que se haya concedido esta banca, donde la Comisión de Apoyo a los Juicios, a través de un documento elaborado, vamos a expresar nuestra posición política en el marco del II Juicio que se sigue por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el V Cuerpo de Ejército.

Llegamos a este recinto representando a la comisión de Apoyo a los Juicios por delitos de lesa humanidad. Solicitamos esta banca con el objetivo de plantear algunas consideraciones relacionadas a la vulneración de los Derechos Humanos en nuestra ciudad y al proceso de juzgamiento que se abrió en los últimos años sobre los hechos sucedidos durante la última Dictadura cívico militar clerical.

Cuando se menciona a Bahía Blanca, muchas veces se la coloca en el lugar de “ciudad reaccionaria”. Desde nuestro pensamiento y sin desconocer lo que significaron y significan los centros de poder locales, no podemos dejar de mencionar la brutal represión sufrida por los sectores populares bahienses.

Precisamente, existió otra Bahía, muy fuerte, desde los principios de su historia. Una Bahía de luchas obreras, de resistencia, de participación. Una Bahía que necesitaba ser “domesticada”.

Como expresara el Dr. Luis Alberto Cotter:

“Creo que no es Bahía Gris. Creo que se conjugan una serie de colores como el negro, que sabemos dónde radica; el gris, en un sector de la sociedad bahiense que no participa de los acontecimientos pero que tal vez los sienta; y un plano donde es blanco e irradia el sol. Esto es difícil de entenderlo pero quien ha transitado por una serie de circunstancias lo puede afirmar”. Compartimos estas palabras del ex camarista.

Desde hace más de 30 años, las Madres, familiares y víctimas junto a organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales, culturales y políticas, venimos peleando por el fin de la impunidad, por la necesidad imperiosa de un proceso de juzgamiento a todos los responsables de las atrocidades cometidas. Responsables que están en los ámbitos militares, civiles y eclesiásticos.

Esta lucha se ha desarrollado a través de innumerables manifestaciones exigiendo el Juicio y Castigo a todos los perpetradores del terrorismo de Estado y sus cómplices. Cientos de homenajes, charlas, jornadas culturales, intervenciones públicas, marchas en las calles, festivales, etcétera.

Todo ello con el esfuerzo y la decisión de avanzar por un camino donde las acciones colectivas, las historias de vida, los testimonios sobre los hechos de la represión y la militancia profundicen el rescate de la memoria y nos permita avanzar hacia la verdad y la justicia y a una verdadera reparación histórica.

En el proceso general del juicio en nuestra ciudad hubo dilaciones que fueron objetivamente una parte fundamental en la táctica de demorar para asegurar la impunidad, alcanzando en varios casos exitosamente la impunidad biológica.

También las dificultades surgieron a raíz de la vinculación del tribunal original - compuesto por integrantes de la corporación judicial local- con imputados en la causa. Esto generó más demoras hasta lograr la actual integración del Tribunal Oral. Siguió las 36 excarcelaciones de la Cámara Federal y las complicidades por acción u omisión que permitieron la fuga de algunos procesados. Así tuvimos que redoblar esfuerzos y salir nuevamente a las calles a reclamar celeridad y justicia.

Hace pocos días se cumplió un año de la sentencia histórica y ejemplar del primer juicio a los genocidas, sentencia que colocó a nuestra ciudad en un lugar destacado en relación a otros del país.

En un fallo ejemplar por parte de los jueces subrogantes Jorge Ferro de Mar del Plata, José Mario Triputti de La Pampa y Martín Bava de Azul se condenó a cadena perpetua a 14 de los 17 imputados por crímenes de lesa humanidad cometidos en jurisdicción del V Cuerpo de Ejército. Además ordenaron 17 años y medio de prisión para dos de ellos y 18 para el restante.

Otra de las resoluciones importantes de aquel histórico fallo, fue la de ordenara los juzgados federales investigar la posible comisión de delitos de lesa humanidad por parte de las autoridades del diario La Nueva Provincia.

Por orden de un juez subrogante los fiscales Miguel Palazzani y José Nebbia desarrollaron la investigación y pidieron la detención e indagatoria de Vicente Massot y el periodista Mario Gabrielli, fallecido recientemente si haber sido alcanzado por el brazo de la Justicia.

Desde el Ministerio Público basaron su pedido en la configuración de cuatro tipos de delitos:

-La acción psicológica sobre la sociedad previa al golpe militar para crear una sensación de que el golpe de estado era la única salida a la crisis del país.

-La presentación de relatos ficticios de los acontecimientos.

-Las múltiples editoriales donde se realiza apología de los delitos de sedición, torturas, secuestros, asesinatos, genocidio, etc.

-Y su presunta vinculación con los asesinatos de los dirigentes sindicales Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola.

Lo expresado en los fundamentos de la sentencia y el pedido de los fiscales en relación a La Nueva Provincia, no hacen más que afirmar el valor que tienen los relatos, testimonios y denuncias públicas de todos los sectores comprometidos con la memoria, la verdad y la justicia.

Por todo lo expresado, solicitamos al Honorable Concejo Deliberante, a cada edil en forma personal, pero fundamentalmente a todos los partidos políticos que componen este cuerpo deliberativo, que se expresen

para acompañar a la Justicia en este reclamo.

Queremos señalar, además, que el mismo Estado que interpela a dicha empresa, colabora a sostenerla económicamente con una fuerte suma en concepto de pauta publicitaria oficial como sucede con la Municipalidad local.

Entendemos que debemos comprometernos todos, no solo con las víctimas del terrorismo de Estado sino con la construcción de una sociedad donde el fascismo no tenga espacio. Sin el compromiso de todas y todos no podremos tener justicia y verdad, creemos que en este tema no existen los grises: o se está a favor de la justicia con acciones concretas o se está a favor de la impunidad.

Creemos que tenemos una seria responsabilidad con las nuevas generaciones. Si no se condena políticamente al grupo que tiene como nave insignia a La Nueva Provincia y a la familia Massot, se corre el riesgo de que nuevos Massot, como verdaderos hijos nacidos del huevo de la serpiente, se atrevan a volver a un estado de terror y muerte.

Hace pocos días durante la presentación de su libro, el periodista Nicolás Márquez con Vicente Massot en la mesa, se animó a afirmar: "El kirchnerismo es una enfermedad que sólo se cura con la muerte y no merece siquiera la muerte digna". Y añadió: "Hay muertos a los que conviene matar".

Como conclusión, tenemos que decir en este recinto donde la política esta expresada en forma plural, que para esta comisión - como para otros sectores populares- no quedan dudas de que La Nueva Provincia fue el mentor ideológico de las muertes de Henrich y Loyola, y la dirección del diario la responsable de haber montado el escenario para esos crímenes.

Integrantes de este Honorable Concejo, la historia nefasta del clan Massot, sus empresas (radio, televisión y diario), son harto conocidas por su actuación contra los intereses populares. No se circunscriben solo a la última dictadura, con revisar el editorial de hoy o de ayer, veremos que su visión antidemocrática está intacta.

De todos nosotros y de la política en particular, de nuestro coraje cívico, depende en gran parte que esta dolorosa historia se

conozca y podamos alcanzar una verdadera democracia como la soñaron los 30 mil compañeros detenidos desaparecidos.

Accionemos en conjunto, fundamentalmente para que en nuestra ciudad nunca más un medio de comunicación puede ejercer violencia y los cómplices civiles dejen de integrar las instituciones democráticas.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hacemos un cuarto intermedio para despedir a nuestro visitante.

-Es la hora 13:55.

-A la hora 14:50.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Con el N° 17.133: “Extensión de Red de Desagües Cloacales en calle Punta Alta entre Luis Agote y Sivori (al 3300-ambas aceras)”:

-Con el N° 17.134: Se convalida el Acuerdo Marco con el Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento-ENHOSA.

-Con el N° 17.135: “Extensión de Red de Desagües Cloacales en calle Uruguay entre Florida y Lucero (al 1500-ambas aceras)”:

-Con el N° 17.136: Se convalida el Acuerdo Marco con el Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento-Enhosa.

-Con el N° 17.139: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Alternativa-Etapa III”.

-Con el N° 17.140: “Extensión de la Red de Agua Potable en el Barrio Millamapu-Módulo 2”.

-Con el N° 17.141: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Hipódromo”.

-Con el N° 17.142: “Extensión de la Red de Agua Potable en el Barrio San Vicente”.

-Con el N° 17.143: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Cenci-Etapa III”.

-Con el N° 17.144: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa

Miramar-Etapa I”.

-Con el N° 17.145: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles de los Barrios Stella Maris-Etapa II”.

-Con el N° 17.146: “Extensión de Red de Agua Potable en calle 9 de Julio entre 17 de Mayo y Avda. Buenos Aires”.

-Con el N° 17.147: “Extensión de Red de Gas domiciliario en calle Pedro Pico al 2200 entre Nicolás Levalle y Juana Azurduy (vereda impar)”.

-Con el N° 17.148: “Pavimentación calle Mendoza entre Pampa Central y Santa Cruz”.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.207-HCD-2013: Donación Srta. Camila Mariel Nápoli.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 1.209-HCD-2013: Centro Rehabilitación Luis Braile. Solicita eximición pago Tasa Seguridad e Higiene.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.210-HCD-2013: Brizuela Francisco. Solicita eximición Código de Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.211-HCD-2013: Flores Alejandro y Vela Pedro. Solicitan Formación Consorcio Obra Agua Potable.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.212-HCD-2013: Vecinos de Barrio Paihuén. Formación Consorcio Obra Red de Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.213-HCD-2013: Vecinos calle La Falda. Solicitan Formación de Consorcio Obra Red Cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.214-HCD-2013: Departamento Vialidad. Anteproyecto Extensión Red Cloacal varias calles Barrio Villa Delfina.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.215-HCD-2013: Rios Liliana - Dominella

Fernando. Solicitan Formación Consorcio Agua Potable Zelarrayán entre Arlt y Cafasso.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.216-HCD-2013: Secretaría de Gobierno. Contrato Locación inmueble Chiclana 375.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.229-HCD-2013: Plan APELL Convenio Especifico de Asistencia Supervisión y Monitoreo del Proceso.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Control y Preservación del Medio Ambiente y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.230-HCD-2013: Plan APELL. Convenio c/Facultad Regional B.Bca. de la Universidad Tecnológica Nacional.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Control y Preservación del Medio Ambiente Y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.231-HCD-2013: Proceso APELL. Convenio entre CAMEO, UTN y Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 1.232-HCD-2013: Proceso APELL. Eleva Convenio con Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Control y Preservación del Medio Ambiente y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.233-HCD-2013: Secretaría de Salud. Solicita alquilar inmueble destinado a Unidad Sanitaria Aldea Romana.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 560-HCD-2013: Solicitando informe sobre subsidios, materiales de construcción e insumos varios entregados a Sociedades de Fomento, ONGs o parte de la Secretaría de Promoción Social.

-Exp. 763-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Sec. de Obras y Servicios Públicos verifique la posibilidad de instalar un refugio en la localidad de G. D. Cerri en calle Saavedra antes de girar hacia mano derecha.

-Exp. 773-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo, estudie la factibilidad de colocar reductores de velocidad o semaforización en las siguientes intersecciones: Avda. Arias y Maestro Piccioli.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.074-HCD-1998: Cabaret Ruta 3 Sur Km. 704.

-Exp. 832-HCD-2006: Alcaraz, Juan Carlos. Solicita factibilidad de uso.

-Exp. 881-HCD-2012: Contrato de Locación Manuel Pipkin S.A.

-Exp. 977-HCD-2012: Sociedad de Fomento Villa del Parque. Referente Personería Jurídica.

-Exp. 52-HCD-2013: Solicitando al D. Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, verifique la posibilidad de prohibir estacionar en ambos lados en la calle Tierra del Fuego al 500, entre Undiano y Villarino.

-Exp. 411-HCD-2013: Ante Proyecto Ordenanza pavimentación calle Rojas entre Parera y Rosales.

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.238-HCD-2013, proyecto de resolución adhiriendo la Resolución N° 12/2013 del Ministerio de Planificación Federal referida a los usuarios del servicio de comunicaciones y su reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.239-HCD-2013, proyecto de resolución convocando a reunión con representantes del Departamento Ejecutivo en el HCD para tratar situación de "trapitos y cuida-coches" y su reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.240-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de interés un festival de cortos, artes por la democracia, 30 Aniversario, de la Juventud Radical Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad

-Exp. 1.197-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre obras en el Autódromo local, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Ayude.(A las Comisiones de Primera de Vivienda, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.198-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, se dirija a la Sapem Ambiental, para requerirle que proceda al retiro de los residuos en la calle Luis Piedra Buena al 900 hasta las vías, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.200-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, intervenga en la reparación y funcionamiento de los desagües pluviales en la intersección de la calle Aristóbulo del Valle y el entubado del canal, autoría del concejal Paoletti acompañados de los concejales Woscoff, Quartucci, Martínez y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.201-HCD-2013, proyecto de ordenanza programa Piloto de Educación Vial "Enseñale a papá y mamá", en el ámbito de escuelas de la ciudad, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.202-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo,

acciones de urbanización en el Barrio Portal del Este, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.203-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe respecto a la antena de telefonía celular ubicada en la calle French entre Montevideo y Neuquén, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.204-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, señalización, reductores de velocidad en el cruce de Grünbein, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de obras y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.205-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, vea la posibilidad de ampliar el Servicio de Transporte de Pasajeros en Grünbein y Harding Green, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.208-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente dote de una brazo de iluminación en la calle 25de Mayo, autoría del concejal García acompañado de los concejales Civitella y Ghigliani.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.218-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando al Dr. Mario Carlos Aggio, Personalidad Destacada del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.219-HCD-2013, proyecto de resolución convocando al Secretario de Salud y a la Contadora General del Municipio, autoría de la concejal Sartor acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 1.220-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente eleve a la Página Web de Gobierno Abierto, los datos de Bahía SAPEM Ambiental, autoría del concejal Villalba acompañado de los concejales Quevedo y Mandolesi Burgos.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.221-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la realización del "IV Congreso Latinoamericano de Cebada", autoría del concejal Moreno acompañado de los concejales Civitella y Ghigliani.

-Exp. 1.222-HCD-2013, proyecto de resolución invitando al Dr. Gustavo Mena y solicitando al

Departamento Ejecutivo, remita información relacionada con las desvinculaciones de Reynafe y Alvarez López de sus funciones, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.223-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando a la SAPEM Ambiental, regularice el servicio de recolección de basura en la calle Fortín Carhué 400-800, autoría del concejal Lemos.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.224-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la realización de la Planta de Reutilización de líquidos cloacales para uso industrial, autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.227-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, intensifique el cuidado del Espacio Verde que se encuentra entre calles 17 de Mayo y calles 9 de Julio y Maestra Estela Cavallero, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.228-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione la finalización de obra de vereda laterales de la Plaza del Barrio 5 de Abril, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Martínez, Woscoff, Quartucci, Iantosca y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.234-HCD-2013, proyecto de ordenanza creación de un Programa de Capacitación en Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Moreno Salas.(A las Comisiones de Salud Pública, Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.235-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Secretario de Salud Dr. Diego Palomo, informes en relación al Plan Nacer, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.236-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la Audiencia Pública a desarrollarse el día 4 de Octubre en Sierra de la Ventana relativa a la utilización de Fracking, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Quartucci,

Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.237-HCD-2013, proyecto de comunicación reiterando pedido de informe ALTEC, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino y Piersigilli.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.221-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.235-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.222-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.236-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.219-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.237-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.224-HCD-2013, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Rechazada.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.199-HCD-2013: APRESUH. Elevan proyecto en cuanto a enfermedades transmitidas por alimentos.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.225-HCD-2013: Domínguez Ramona. Solicita eximición del Pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.226-HCD-2013: Gutiérrez Mirta y Olivera, Mariela. Solicita colaboración para evento denominado "Los Secretos de la Quietud".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda)

Notas recibidas:

-Integrantes instaladores de Aire Acondicionado. Comunican gratitud y reconocimiento por Resolución. (c/ Antec. 810-HCD-13).

-Mag. Virginia Martín, Directora CIIE. Presenta inquietud. (c/Antec. 954-HCD-13).

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL

CUERPO EN COMISION SESION 19-9-2013

-Exp. 971-HCD-2013, proyecto de resolución convocando a científicos para tratar el tema del agua, solicitando conformación de un Centro de Monitoreo y Análisis del agua.

-Exp. 1.116-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia, informe sobre normas de potabilidad y calidad del agua suministrada por ABSA.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 932-HCD-2013, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a las calles: Cuyo, La Falda, Witcomb y Alberti.

-Exp. 934-HCD-2013, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a las calles: 19 de Mayo, La Falda, Alvear y Witcomb.

-Exp. 970-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando estudio vehicular en el microcentro para la regularización de semáforos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIENDAS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 331-HCD-2003, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción y por el término de tres años el uso de "Salón de Fiestas" en los inmuebles sitios sobre el Camino a la Carrindanga.

-Exp. 987-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando a la firma R1 Bahía Blanca S.A. a la venta de rodados y mecánica del automotor en los inmuebles ubicados en Fitz Roy 438, Thompson 236 y Donado 454.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIENDAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.041-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de rotonda en la rotonda en la intersección de calles Vieytes y Rodolfo Walsh y dos puentes vehiculares en Almafuerte y Av. La Plata, Estomba y Francia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.022-HCD-2013, proyecto de ordenanza Convalidando Convenio celebrado entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para la ejecución de la obra "Construcción de un Centro Integrador Comunitario Barrio Stella Maris, 9 de Noviembre.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.008-HCD-2013, de la Empresa Nutrición Argentina SRL.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.177-HCD-2013, y las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar los Exptes. 1.158 y 1.171-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:30.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

ADHIRIENDO A LA RESOLUCION N° 12/2013 DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION DE LA NACION REFERIDO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

CONVOCANDO A REUNION CON REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN EL HCD PARA TRATAR SITUACION "TRAPITOS" Y "CUIDACOCHE"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Agradezco esencialmente el acompañamiento de este proyecto que lo que pretende es hacer público en el Concejo Deliberante un debate frente a una situación que se da en Bahía Blanca, que es que hay personas que en la calle buscan, a través de la limpieza de vidrios o a través del cuidado de motos en el sector céntrico, ganarse su sustento, que hasta ahora lo venían realizando en la Plaza Rivadavia y que hace unos diez días aproximadamente se acercaron a este Cuerpo algunos de los que realizaban esta tarea frente a donde trabajamos nosotros a diario, diciendo que la Prefectura los había retirado.

Una de las personas que se acercó tenía un golpe en un ojo y básicamente lo que nos pidieron es ver por qué se había tomado esa decisión y cómo podían seguir haciendo la diaria, como para poder sostenerse económicamente. Ellos hablan que a través de estas tareas logran recaudar más o menos \$ 2.500 o \$ 3.000 mensuales y que con eso van tirando.

Distintos miembros del Concejo los atendimos, hablaron con la Presidencia también. Nosotros nos comunicamos con el Departamento Ejecutivo, estaban teniendo contacto con el área de Empleo, pero las propuestas que tenían desde el área de Empleo por ahí iban a otros tiempos e iban a llevar cierta capacitación.

Muchos de los que se acercaron podían llegar a tener algún tipo de dificultad como para realizar otras tareas y lo que nos preocupa es ver cómo se va a encarar este tema y nos parece que es interesante que este Cuerpo, que es un cuerpo en el cual tienen representación distintas fuerzas políticas, pueda debatir esta situación.

Esencialmente creemos que si hay gente que tiene que recurrir a un trabajo informal en la calle es porque tiene algún tipo de situación social que es importante observar y que la situación frente a eso son trabajadores sociales y entrevistas y

búsqueda de capacitación y de empleo y no la Prefectura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, para decir que nosotros conocemos cómo ha trabajado con éste y otros temas la Secretaría de Desarrollo Social y en este caso especialmente Empleo, y nosotros consultando con Roberto Ercoli, que es el responsable del área, nos comentaba durante esta semana y la semana anterior, que la verdad que se tuvo el mismo tratamiento con estas nueve personas que con cualquier otro vecino común que va a Empleo solicitando una resolución a su temática tan delicada, como es la búsqueda de empleo digno para sobrellevar las situaciones personales y familiares.

Lo que nos comentó es que tuvimos las entrevistas con los profesionales, se elaboró un perfil y se los fue derivando; no podemos especificar con nombre y apellido, pero algunas personas se las fueron derivando a algunos dispositivos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social para hacer una rápida intervención en esta situación.

En otros casos, con cuatro o cinco personas se elaboró también el perfil adecuado para algún determinado trabajo y otros alguna asistencia directa, que es lo que se necesita para salir de esta situación hasta que se encuentre el trabajo adecuado.

También sabemos, señor presidente, que en otro tiempo y durante estos años también yo misma, y no me gusta ponerme como referencia, pero nosotros desde este bloque hemos invitado, hemos acompañado a algunas de las personas, algunas que no estaban ahora en la plaza, que están en otros lugares, a la Secretaría, y que por la propia situación que es sumamente compleja, sumamente delicada y compleja, no han aceptado realmente algún trabajo porque el monto mensual era mucho menos que lo que percibían mensualmente, como bien especificó recién el concejal.

El tema es trabajar juntos, nos parece muy bien desde este bloque que se aborde como Concejo Deliberante esta situación, que es un tema social, es un tema de todos.

Tal vez con iniciativas de los propios concejales hay cuestiones que se pueden ir

resolviendo, no todas, en la Secretaría de Empleo tampoco están todas las soluciones, pero sí algunas de las personas están en vías de ser resuelto.

Queríamos comentar eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARACIONES VARIAS DE INTERES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

CONVOCANDO AL SECRETARIO DE SALUD Y A LA CONTADORA GENERAL DEL MUNICIPIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

V

REITERANDO PEDIDO DE INFORME A ALTEC

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL SECRETARIO DE SALUD DR. PALOMO, INFORMES EN RELACION AL PLAN NACER

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el Plan NACER se estructura a partir de fondos que la Nación transmite a la Provincia y la Provincia descentraliza a los municipios, y es un intento de descentralizar el gasto a partir de las decisiones que los equipos de Salud, las áreas programáticas definen en cada unidad sanitaria, consultando además la manera en la que esas unidades desarrollan determinados planes, obteniendo objetivos prefijados y de esta manera se logra en muchos casos sostener esas unidades con inversiones imprescindibles; variados bienes son adquiridos también conforme a estos recursos.

La realidad es que a través de este proyecto lo que pretendemos es conocer las razones y la metodología que está empleando el Secretario de Salud, el Doctor Palomo, para en muchos casos de alguna manera ir en contra de esos propios convenios; son convenios muy particulares porque la Secretaría de Salud pasa a ser la administradora de los recursos, porque es

la única que tiene cuenta bancaria y la que puede abrir cuentas bancarias especialmente para recibir esos fondos, y no así las unidades sanitarias.

De esta manera lo que se hace, de acuerdo al convenio, es llevar una llamada cuenta escritural, donde se van utilizando y analizando y volcando cada uno de los movimientos, es decir, los fondos que se les van asignando y los gastos a los que se imputa.

La realidad es que ya había ingresado una nota a nuestro Concejo y se ha formado expediente, por la situación que corresponde a la Unidad Sanitaria San Dionisio, donde la intervención para realizar las mejoras la decidió el Secretario de Salud sin consulta ni conocimiento previo del área programática, y poniendo en alguna medida en riesgo la responsabilidad de los que allí cumplen con las diferentes tareas de asistencia a la comunidad.

En concreto: el convenio o los convenios diferencian -como decía- claramente la figura del administrador, que es la Secretaría de Salud, de la del prestador, que es la Unidad Sanitaria, y quien debe decir o imputar en definitiva el gasto, y el que debe hacer la solicitud a través de un mecanismo previsto en el convenio, es la unidad sanitaria.

Lo concreto es que se estaría desvirtuando este principio fundamental, que además en el convenio prevé sanciones pecuniarias en el caso de que se violenten algunas de las normas o principios que inspiran estos convenios.

Más aún: el propio Intendente es garante, de acuerdo a esos convenios, ante el eventual incumplimiento que pueda generarse en cada una de estas etapas que están allí previstas y normadas.

La sorpresa que nos causa la manera en la que se está asignando el gasto, puede tener diferentes motivos: uno de ellos podría ser la sobre ejecución de las partidas ya asignadas presupuestariamente en la Secretaría de Salud. Pero lo que resulta particularmente grave es la desnaturalización del sentido participativo que estos convenios han, de alguna manera, sostenido, y donde se descentraliza la decisión del gasto a partir de la evaluación que los propios sectores involucrados pueden ir tomando, y esto en

las unidades sanitarias, en las áreas programáticas pasa a ser una cuestión clave.

Nosotros interpretamos que si tenemos los resúmenes de las cuentas escriturales y todos sus movimientos, si tenemos también la forma en la que se han asignado en cada unidad sanitaria que ha celebrado estos convenios, la forma en la que se volcaron los recursos, vamos a poder hacer un análisis muy detallado, pormenorizado de las decisiones que se han tomado, y en algunos casos quizás, al menos lo de San Dionisio es un ejemplo de ello, advertiríamos que se podrían haber tomado esas decisiones en forma unilateral por la Secretaría de Salud.

Como la vocación es corregir y contribuir a ello, agradecemos la colaboración y el acompañamiento de los demás bloques en la posibilidad de obtener entonces toda esta información, que seguramente nos va a permitir -como decía- analizar la suerte que han tenido los diversos convenios.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, el expediente anterior que no tuvo los votos necesarios para poderse tratar, en realidad trataba sobre el mismo tema.

Nuestro proyecto estaba convocando al Secretario de Salud y a la Contadora Clark porque nos parecía que tenerlos a ellos era una oportunidad de que nos explicaran ciertamente qué había pasado con esto. Hay otro expediente presentado por una jefa de área, como se acaba de decir recién, donde hace mención a, por ejemplo, una transformación en la unidad sanitaria sin ninguna consulta, y a donde entonces los deja a los jefes de área sin ninguna posibilidad de responsabilizarse por las cuestiones que en las unidades sanitarias ocurran o dejen de ocurrir.

Por supuesto está el otro tema, como bien se explicó recién, respecto al Plan NACER y a la utilización de esos fondos, o según los dichos de los profesionales de la Salud del Municipio, de la Asociación de Profesionales del Municipio, que ellos denuncian de alguna manera que hay un desvío, o que hay una utilización de estos fondos en otro tipo de programas, y quien está a cargo de estas áreas no pueden tomar esta

responsabilidad de una utilización en otra cosa, de estos recursos.

A nosotros nos parecía que tener acá tanto a la Contadora como al propio Secretario iba a generar una posibilidad real de intercambio y de explicación, y de manifestación de qué criterios se estaban utilizando para esta cuestión.

Esto no pudo ser en esta sesión, y bienvenido sea este proyecto. Lo que pasa es que ojalá tengamos la respuesta, porque estamos acostumbrados a presentar proyectos, pedidos de informes de cosas, que es nuestro deber hacerlo, pero la verdad es que lo que no ocurre es el mecanismo de la respuesta. Esto lo sabemos todos los que estamos sentados acá, entonces nos pone en una situación bastante lamentable en nuestro ejercicio del rol como concejales de la oposición.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nosotros como hemos votado recién, dimos las tablas, facilitamos el tratamiento de este expediente porque entendemos que estas cuestiones en las cuales se sospecha o hay alguna duda, hay que aclararlas. No creemos que sea necesaria la convocatoria de funcionarios por eso no hemos acompañado el expediente anterior, si entendemos que estas cuestiones que se han planteado, de cómo se utilizan los fondos que vienen por los convenios, cómo se han dado las bonificaciones, cómo se toman las decisiones, son cuestiones fácilmente explicables a través de expedientes o pedidos de informes.

Creemos que vale la pena si hay dudas al respecto, por eso dimos los votos otorgando las tablas para facilitar el tratamiento, acompañando el presente expediente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

AUTORIZANDO PAGO INSTITUCION SALESIANA SAN FRANCISCO JAVIER, LIBRERIA DON BOSCO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.158-HCD-2013, proyecto de ordenanza Convenio de Colaboración con Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda MBB.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.022-HCD-2013, proyecto de ordenanza disponiendo la reserva del inmueble ubicado en calles Parchappe y Pasaje Hidalgo para la construcción de un centro de referencia local.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el día 29 de agosto se conmemoró el Día del Arbol, también fue el Día del Abogado, y podría haber sido el día en el que en inmediaciones del paraje "El Cholo" se produjo un hecho que nosotros entendemos debemos calificar de grave. Digo que podrá haber sido el 29 porque todavía ni siquiera sabemos la fecha exacta en la que ocurrió ese episodio.

El proyecto que presentamos hoy que no contó con las firmas suficientes, pretendía invitar al ex Jefe de Gabinete, al Doctor Gustavo Mena, para que concurriera al recinto y nos explicara su actuación particular hasta que fuera Secretario Jefe de Gabinete, con relación a la iniciación de un sumario en oportunidad, según las crónicas periodísticas, de tomar conocimiento de ese hecho; y en particular me refiero a una última nota que el diario local publicó en su edición del domingo, página 11, donde aludió que en contra de la opinión del propio Intendente Bevilacqua, el Secretario Lliteras y del Subsecretario Castillo y de otros, que no se saben si son otros integrantes del gabinete u otras personalidades o figuras políticas, al tomar conocimiento documental decidió lo que correspondía, que es la iniciación del sumario.

Yo no tengo dudas por la conversación que mantuve con el Doctor Mena, de que aun sin votarse la resolución es muy probable que concurra igual al Concejo, o que lo haga a nuestro bloque o a los bloques que tengan interés en conversar con él.

Pero dónde está para nosotros, señor presidente, lo preocupante de la situación. Lo preocupante de la situación estaría relacionado con la circunstancia en la que un funcionario público en ejercicio no cumple con un control de alcoholemia, por la intervención de un titular de la Guardia Urbana que le ordena al personal que ese control no se realice y que aparentemente toma a su cargo el automóvil del infractor, del presunto infractor, y luego de ponerlo en marcha y llevarlo unos metros, le vuelve a entregar la conducción del mismo, y la secuencia de hechos que a partir de allí se

podrían haber generado con ese eventual ocultamiento de esta situación.

Es importante entonces conocer las circunstancias derivadas si es que es cierto que este hecho ocurrió de la manera que se dice y en la fecha que se indica como probable; vuelvo a repetir: puede haber sido el jueves 29 de agosto, y que tiempo después se haya tomado conocimiento del mismo.

Qué dice el acta que se levanta en oportunidad de esta situación; quiénes la firman; qué dicen los textos de las renunciaciones de ambos funcionarios, tanto el Subsecretario de Derechos Humanos, como el titular de la Guardia Urbana; qué dice el acto administrativo que le da origen al sumario y qué dice el sumario, porque es evidente que con toda esta información se acrecentará la certeza o se disiparán las dudas, o persistirán algunas de estas circunstancias, incluso la probable comisión de algún delito de carácter penal que puede ser la figura de abuso de autoridad, el 248º, 249º del Código Penal, el incumplimiento de los deberes de funcionario público y alguna otra.

Yo digo que es particularmente importante que no existan dudas. Si están las cosas hechas a medias, si un funcionario diligente reacciona en tiempo al tomar conocimiento y promueve las actuaciones para esclarecer los hechos, si solicita renunciaciones, es evidente que la cuestión adquiere gravedad por la característica de quienes están involucrados, que son funcionarios, pero también por la eventualidad de que existiera algún tipo de ocultamiento por parte de integrantes del propio gabinete y del propio Intendente interino, si es que ello ocurrió así.

Nosotros abrigamos la esperanza de que no haya ocurrido una conducta ni particular ni colectiva de tal gravedad y magnitud. ¿Pero cuál es la manera de resolver el tema? Nosotros interpretamos, señor presidente, que la manera de disipar las dudas es primero conociendo el relato por parte de quien tuvo la decisión a su cargo de iniciar el sumario, y como indiqué recién, con el conocimiento total y pleno de toda la documentación, que es la que de alguna manera nos va a demostrar en el desarrollo cronológico de los hechos, si esas responsabilidades existieron o no existieron.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, es para manifestarme por el aniversario de la localidad de Ingeniero White, 128 años de historia, fundada el 26 de septiembre de 1885. Bien hoy se dijo en el acto, esa fecha se puso cuando se inauguró el muelle de hierro de la localidad portuaria, por lógica Ingeniero White debe tener unos cuantos años más que 128.

¿Por qué el nombre de Ingeniero White?, Guillermo White. Porque fue el gran constructor de la mayor parrilla ferroviaria de Sudamérica, que está instalada precisamente en el Puerto de Ingeniero White, en cercanías del Puerto de Ingeniero White.

Ingeniero White, como todos ustedes saben, un pueblo formado por inmigrantes, mezcla de todas las razas, donde realmente después de la guerra vinieron a trabajar a América y muchos recayeron en Ingeniero White, que no había absolutamente nada. Ahí levantaron sus primeras viviendas, viviendas que se levantaban sobre pilares de madera o de ladrillos, porque el pueblo era arrasado totalmente por las aguas de la bahía.

Tal es así que comienza a dibujarse en ese lugar inhóspito, lo que iba a ser la población de la localidad portuaria. La gran mayoría de esos inmigrantes comenzaron a trabajar en lo que era la traza ferroviaria, en el ferrocarril, en la construcción de los elevadores, y muchos se dedicaron, porque la gran mayoría venían de Italia, a un recurso natural importante como era la pesca, que era uno de los pilares del trabajo en Ingeniero White.

Ingeniero White no tenía absolutamente nada y unos años después comienzan a aparecer algunas instituciones de bien público: la Sociedad Italiana fue la primera que se fundó en la localidad portuaria, y después en el año 1907 la Siempre Verde y también en el '07 los Bomberos Voluntarios, y años más tarde los scouts, Puerto Comercial y Huracán.

También la parte educativa de los colegios Presidente Sarmiento, la Escuela N° 12, la N° 21, la N° 116 que no existe más, y todo realmente con gran esfuerzo, pero Ingeniero

White tenía una movilidad realmente asombrosa. Comercios importantes, fundamentalmente comercios de ramos generales, que abastecían a los barcos que se anclaban por varios días en el Puerto de Ingeniero White. Esos comercios con el correr del tiempo fueron desapareciendo.

Podemos decir que hace 55 años también por el empuje de la gente de Ingeniero White, por una gran whitense como Leonor Natali de Capelli, la cual siempre era acompañada incondicionalmente por su esposo, Pascual Capelli, que era presidente de la Sociedad de Fomento, fundan el que era el Hospital Menor de Ingeniero White, y la verdad que todo a pulmón, mucho pulmón.

Yo recuerdo que fueron pasando los años y la gente quería un progreso distinto de la localidad, y por allá en el año '81, en un gran salón y una gran cooperativa que le dio mucho trabajo a la gente de White, que era la Cooperativa Portuaria de Estibaje Limitada, COPEL, se hizo una gran asamblea donde aproximadamente había mil vecinos, donde se pedía la autonomía de la localidad de Ingeniero White.

En el año '83 retorna la democracia y asume la Intendencia el Doctor Juan Carlos Cabirón, y Cabirón en una de esas charlas que uno ha tenido posterior de todo esto, uno le dijo: "vos con los primeros que vas a tener problemas es con los de White", pero con su forma de ser trató de convencerlos que se podía trabajar en conjunto y mejorar la localidad.

Tal es así que se funda la Cooperativa de Pavimentación de Ingeniero White y prácticamente se pavimenta, entre el Municipio y los vecinos, casi todo el pueblo, y se ilumina todo el pueblo. Tal es así que llega el Centenario con un Ingeniero White totalmente renovado y entusiasmada la gente, pero siguen pasando los años y todos estamos conformes, por ejemplo con la conformación de lo que es hoy el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, donde se ha crecido notablemente, donde el puerto llegó a los 45 pies en la época del Doctor Alfonsín, y ahora a 50 pies, y eso le dio una posibilidad de progreso al puerto, pero también vinieron algunas otras complicaciones, como las viviendas fisuradas y el crecimiento importante de la industria, donde en el año 2000 podemos

recordar los episodios ambientales que se registraron en la localidad portuaria.

Esto realmente hizo descreer a la gente de White que tenía que seguir estando en la localidad, y aquel que realmente podía irse de su pueblo, se iba. Muchos recalaron en Villa Rosas, hoy gran parte de los vecinos de Villa Rosas son whitenses, otros que podían se fueron a Bahía Blanca y se fue aplastando el pueblo realmente.

Es un pueblo que no tiene la alegría de los años '60, por ejemplo, donde había diez u once cantinas, donde Ingeniero White todas las noches era fiesta, y realmente todo eso se ha notado y se ha sentido.

Realmente con tanto esfuerzo y tanto sacrificio que hicieron tantas personas en Ingeniero White, me parece que llegó el momento que habría que buscarle la forma para cambiarle la fisonomía a la localidad portuaria.

¿Por qué digo esto? Quien recorre la localidad, lo que era el centro comercial de Ingeniero White está totalmente deteriorado, donde no existe nada, lo único son persianas oxidadas y bajas.

Nosotros apuntamos y vamos a seguir trabajando, aunque ésta sea quizás mi última sesión que pueda hablar de Ingeniero White, vamos a seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de los que nos quedamos en Ingeniero White.

La idea es que todos esos edificios antiguos y abandonados puedan convertirse en lugares no ya de esparcimiento, sino de trabajo rutinario de las distintas dependencias que hay dentro del Puerto de Ingeniero White, porque el Puerto de Ingeniero White debe ser operativo y esas oficinas que están dentro del puerto deben radicarse dentro de la localidad.

Para eso vamos a trabajar, vamos a seguir hablando con la gente de la Asociación de Industrias Químicas y Petroquímicas, vamos a seguir hablando con la gente del Consorcio de Gestión del Puerto que realmente están necesitando espacio físico, y queremos recuperar Ingeniero White, porque los grandes puertos en su margen siempre tienen grandes pueblos, o grandes asentamientos o grandes ciudades, y realmente el puerto de Bahía Blanca tiene una localidad que está deprimida y por eso vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, antes de entrar en el tema por el cual le pedí la palabra, solidarizarme con las palabras de Tucho, porque verdaderamente entiendo que así siente y vive él White y creo que es una comunidad que espera mucho de nosotros, así que solidarizarme con las palabras.

Ahora sí el motivo por el cual pedí la palabra. Hoy cuando nos visitaron con la Banca 25, en base a lo que venía pensando me impactó una frase, la cual quiero leer textual: "Sin el compromiso de todas y todos no podemos tener justicia y verdad. Creemos que en este tema no existen los grises: o se está a favor de la justicia con acciones concretas o se está a favor de la impunidad".

Al respecto, a cuarenta años del asesinato de Rucci, no voy a hacer el relato, ya lo hice en otra sesión, lo que sí quería era solidarizarme con sus hijos Claudia y Aníbal, que le están pidiendo al Juez Lijo que se amplíen las indagatorias para llegar a una resolución y a un esclarecimiento de este hecho.

Así que solidarizarme con ellos en su pedido de Justicia.

Nada más, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO INFORMES A LAS AUTORIDADES LOCALES DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, SOBRE LA PRESENCIA DE PERSONAL EN NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II**REFIRIENDO A LA DISOLUCION DE CONSORCIOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III**CONVOCANDO A FUNCIONARIOS PARA QUE BRINDE INFORMACION SOBRE EL PATRULLAJE DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- De acuerdo a lo conversado en labor y con la autora del proyecto, para proponer un agregado en el Artículo 1°, donde dice “convocando al Intendente Municipal”, agregar “O funcionario del área encargada de procedimiento”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución con las modificaciones.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV**SOLICITANDO LA REPARACION DE CALLES DE TIERRA EN LA MANZANA DE LAS LUCES ENTRE CASTELLI Y ESTOMBA Y SU CONTINUACION FACUNDO QUIROGA ENTRE ESTOMBA Y AV. ALEM**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V**SOLICITANDO ELABORACION DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA EN EL BARRIO SAN VICENTE,**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLES DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PRESENCIA DE LA GUARDIA URBANA Y ACCIONES PREVENTIVAS EN RELACION A LOS ACCIDENTES VIALES EN LA ZONA DEL TRIANGULO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**SOLICITANDO SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE CONTROL VEHICULAR EN LA INTERSECCION DE CALLE 14 DE JULIO Y PLIMAYQUEN**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO SE REALICE UN RELEVAMIENTO E INVENTARIO DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES DE LA CIUDAD QUE NO HAYAN SIDO EVALUADOS HASTA EL MOMENTO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**REMITIENDO EL EXP. 486-HCD-2012
AL ARCHIVO, POR EL CUAL SE
SOLICITABA UNA COLABORACION
ECONOMICA PARA LA FILMACION DE UN
VIDEO DOCUMENTAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**SOLICITANDO REINTEGRO DEL PAGO DE
SERVICIOS PUBLICOS POR ESTAR
INCLUIDA EN LAS ORDENANZAS QUE
EXIMEN A LAS VIVIENDAS FISURADAS DE
INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**SOLICITANDO LA COLOCACION DE
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE
ZELARRAYAN Y HERNANDEZ**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

**REMITIENDO EL EXPEDIENTE 168-HCD-2012
AL ARCHIVO, REFERIDO AL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA PARA EL SERVICIO
DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**AUTORIZANDO LA OBRA “EXTENSION DE
LA RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO
EN CALLES DE GRAL. DANIEL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

**RECHAZANDO POR VIA DE EXCEPCION LA
INSTALACION DE UN DEPOSITO Y VENTA
DE LEÑA, EN EL INMUEBLE SITO EN LA
CALLE LEJARRAGA 1415**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

**REMITIENDO EXP. 73-HCD-2010
AL ARCHIVO, POR EL CUAL SE
SOLICITABA UN TERRENO PARA LA
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

**REMITIENDO EL EXP. 359-HCD-2013
AL ARCHIVO, REFERIDO AL PROYECTO
“UN AUTO REGISTRADO UN ARBOL
PLANTADO”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.158-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Dispóngase la reserva del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 188 b, Parcela 8, Partida 57149, ubicado en la intersección de las calles Parchapp y Pasaje Hidalgo, afectado al Banco de Tierras Municipal por Ordenanza N° 15642 en los términos del Artículo 3°, inciso d) y Artículo 4°, autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar los actos tendientes a transferir gratuitamente el dominio al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a fin que construya un Centro de Referencia Local con fondos de dicho Ministerio.

ARTICULO 2°: El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tendrá a su cargo la tramitación del expediente de construcción y toda otra diligencia para la ejecución del Centro de Referencia Local mencionado en el Artículo 1ª.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.022-HCD-2013)

ARTICULO 1°: CONVALIDASE, el Convenio Único de Colaboración y Transferencia celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y la Municipalidad de Bahía Blanca, el cual tiene por objeto la asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Municipalidad para la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION DE 1 CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO, BARRIO STELLA MARIS, 9 DE NOVIEMBRE", en la localidad de Bahía Blanca, cuyo texto obra a fojas 2 a 14 del expediente N° 410-7143-2013 (1022-HCD-2013) y, que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida: Fuente 133, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog.Proy. 61, Act. Obra 75, Gasto 4220.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 1.238-HCD-2013)

VISTO

Que el día 6 de septiembre del corriente año el Congreso de la Nación sancionó la Resolución N° 12 del Ministerio de Planificación de la Nación que regula el servicio de telefonía celular, y;

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Comunicaciones, convocó a una consulta no vinculante para crear un nuevo "Reglamento General de Clientes de los Servicios de Comunicaciones Móviles". El proyecto que el oficialismo puso a consideración incluye nuevas obligaciones y restricciones para los aumentos. Que, tras haber frenado un aumento de tarifas, el gobierno presentó un nuevo proyecto para la reglamentación de los servicios de telefonía celular y convocó a usuarios, empresas, gremios y asociaciones de consumidores a que manifiesten sus opiniones sobre la propuesta a través de una consulta no vinculante. Que, la convocatoria – oficializada a través de la Resolución 12/2013 que el Ministerio de Planificación Federal publicó este lunes en el Boletín Oficial – contempla reemplazar el actual "Reglamento General de Clientes de los Servicios de Comunicaciones Móviles", que rige desde 1997, por una nueva normativa que incluya nuevas obligaciones, reglas y sanciones acordes a la modernización del mercado. Que, el proyecto elaborado por los funcionarios del Gobierno Nacional, advierte que las tarifas y el precio de los servicios adicionales seguirán siendo "libres y de exclusiva responsabilidad del prestador", pero establece que "la autoridad regulatoria puede, por razones de interés público debidamente justificadas, establecer restricciones o disponer alguna autorización previa". Además, se fija un plazo mínimo de 60 días para que las compañías comuniquen futuros aumentos. Que, el nuevo reglamento propuesto contempla además sanciones para las interrupciones o fallas que pueda haber en los servicios prestados. De ocurrir estas situaciones, la empresa deberá abonar a los usuarios un importe por cada día de irregularidades. El monto del mismo será determinado por la autoridad de aplicación. Pero si los inconvenientes superaran los cinco días corridos, el importe se duplicará por cada jornada que se demore el arreglo.

Que, el proyecto de reglamento que elaboró la Secretaría de Comunicación establece además numerosas condiciones para los contratos que las compañías de telefonía móvil ofrezcan a los usuarios. El texto prevé que ya no se puedan poner cláusulas que limiten el derecho de los clientes a cambiar de prestador ni tampoco condicionar la bonificación de cargos o equipos a que el usuario permanezca con la misma compañía. Si se ofrecen descuentos, no podrán tener condiciones. Sólo la presencia de montos impagos podrá frenar el pasaje de una compañía a otra. Que, también se propone la información mínima que todos los contratos del país deben informar. Entre ellos, deberán estar los precios y principales características de los servicios contratados; la velocidad de conexión y de datos que se prestará; el método de financiación si es aplicable y también los mecanismos que podrán utilizarse para la rescisión anticipada del acuerdo, según informa el diario Ámbito Financiero.

Que, asimismo, se obliga a que todas aquellas empresas que presten el servicio de telefonía celular prepaga garanticen que cada carga de crédito tenga una vigencia sin vencimiento de al menos 180 días corridos. Incluso, si el usuario decidiese rescindir el vínculo, la empresa deberá devolverle el crédito que hasta ese momento tenía en un plazo de 30 días corridos.

Que, para que usuarios, empresas, sindicatos y organizaciones de consumidores puedan opinar de la normativa propuesta, la Secretaría de Comunicaciones abrió un plazo de 30 días hábiles que empezará a correr a partir de este miércoles 11 de septiembre.

Que, quienes quieran presentar sus puntos de vistas, deberán hacerlo a través del formulario que se encuentra a disposición en la Comisión Nacional de Comunicaciones de Bahía Blanca que se puso a tal fin. En el mismo, se pueden hacer observaciones sobre 15 aspectos del proyecto, entre los que se incluyen los derechos y obligaciones de usuarios y prestadores; los sistemas de reclamos; los precios y modos de facturación; los mecanismos de carga de crédito o el servicio de roaming internacional, entre otros.

Que, además del formulario, quienes quieran presentar sus observaciones sobre el proyecto podrán concurrir a cualquiera de los cinco foros participativos que se hará por todo el país. "La idea de estos encuentros es generar espacios donde los usuarios podrán informarse, debatir y entregar sus formularios con aportes y opiniones sobre el proyecto".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Adherir a la Resolución N° 12 del año 2013 del Ministerio de Planificación que consiste en la apertura del Procedimiento previsto en el Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas, en relación con el proyecto del Reglamento de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones Móviles, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Encomendar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor informe, tenga a disposición los formularios correspondientes para que los vecinos puedan opinar y realizar propuestas sobre el tema en cuestión, realice distintas opiniones y que las mismas sean publicadas en la Página Web de Gobierno Abierto.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

II

RESOLUCION (Exp. 1.239-HCD-2013)

VISTO

La presencia de Prefectura Naval Argentina en la ciudad, y el corrimiento que ha efectuado sobre trapitos y cuidacoches de la Plaza Rivadavia y alrededores, y;

CONSIDERANDO

Que, "trapitos" y "cuidacoches" fueron desplazados de la Plaza Rivadavia y alrededores por Prefectura Naval Argentina con el justificativo de no tener la habilitación pertinente para realizar la tarea que llevaban a cabo.

Que, Concejales del Bloque Autor de la presente, se comunicó con responsables de Prefectura Naval Argentina, quienes expresaron que la orden de corrimiento había sido dada desde el Departamento Ejecutivo.

Que, días después, se procedió a realizar una reunión con un representante del Area de Empleo Municipal.

Que, la prohibición de realizar la actividad que estaban llevando a cabo hasta ese

momento priva a “trapitos” y “cuidacoches” de su ingreso diario, necesario para subsistir.

Que, a la actividad desarrollada por estos vecinos se llega por falta de empleo formal, dificultad para conseguirlo y situaciones sociales complejas.

Que, es necesario brindar una respuesta a esta problemática social.

Que, deben articularse políticas, a las que es necesario llegar a través del diálogo entre los diversos responsables políticos de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al Secretario de Desarrollo Social, Diego Palomo, al responsable de Empleo Municipal, Roberto Ercoli, y al Subsecretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Andrés Castillo, al Honorable Concejo Deliberante a una reunión con Concejales, con el fin de tratar el conflicto suscitado con “trapitos” y “guardacoches” que han sido desplazados por Oficiales de la Prefectura Naval Argentina de la Plaza Rivadavia y alrededores, y para que informen pasos a seguir en el tratamiento de la cuestión social que involucra a los vecinos mencionados.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.177-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro “Roberto Achaval, el último cantor de Pichuco”, de autoría de José Valle y Gabriela Biondo, editorial “En un Feca”, el cual será presentado el 6 de Octubre del corriente año a las 17 hs., en la Confeitería Estación Sud, en el marco del 3er. Festival Nacional de Tango “Carlos Di Sarli”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.221-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “IV Congreso Latinoamericano de Cebada”, a realizarse los días 30 y 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2013, en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia a. Estación Experimental Agropecuaria del

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- Bordenave, Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur, Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca y la Bolsa de Cereales de Bahía Blanca.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.237-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, remita la información que a continuación se detalla, y que ya fue requerida por expediente 1630-HCD-2013, aprobado por este Cuerpo el día 29 de noviembre de 2012; pero aún no ha sido debidamente respondida.

- Términos y condiciones de rescisión del contrato y el cumplimiento de rendición de recaudación del Sistema de Parquímetro por parte de Parsa al Municipio en estos últimos seis meses.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.235-HCD-2013)

VISTO

Los convenios suscriptos entre La Unidad de Gestión del Seguro Provincial, constituido en el Equipo Provincial de Compra de Servicios de Salud (EPCSS), el Municipio de Bahía Blanca, la Secretaría de Salud y las diferentes Unidades Sanitarias en el marco del Plan Nacer, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Convenio Marco celebrado con cada Unidad Sanitaria se establece a la misma como Entre Prestador y a la Secretaría de Salud como Ente Administrador.

Que, en las consideraciones preliminares, se prevé que con el objeto de brindar las prestaciones del Nomenclador Único del Seguro Materno Infantil de la Provincia de Buenos Aires a los beneficiarios inscriptos al Plan Nacer, se solicita al Administrador la colaboración con la estructura administrativa para la recepción de los fondos, atento que el Prestador no cuenta con dicha estructura.

Que, en el Artículo Segundo del Convenio, se establece que “El Administrador se compromete a poner en ejecución todas las acciones tendientes a prestar el servicio operativo y funcional de recepción y administración de fondos provenientes de las transferencias por las prestaciones del Nomenclador del Seguro Materno Infantil Provincial de la Provincia de Buenos Aires que brinde a los beneficiarios inscriptos...”.

Que, asimismo, se dispone que “el Administrador se compromete a efectuar con

dichos fondos las contrataciones de bienes y servicios que el Prestador solicite”.

Que, el Convenio, prevé la apertura por parte del Administrador de una cuenta bancaria escritural que corresponda al Prestador, la cual deberá mantenerse actualizada conforme los fondos vayan ingresando y se vayan efectuando los pagos por cuenta y orden del Prestador.

Que, la salida de los fondos de la cuenta bancaria deben estar originados en los Formularios de Asignación de Fondos, confeccionados por el Prestador y remitidos al Administrador, con el fin de que este último realice los procesos administrativos correspondientes para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados.

Que, el Convenio también establece mecanismos de auditoría y de control periódico de cumplimiento del plan por parte del Equipo Provincial de Compra de Servicios de Salud, la Unidad Ejecutora Central y la Auditoría Concurrente Externa.

Que, asimismo, se establecen sanciones para el uso indebido de fondos, incluyendo entre las mismas que el Ente Administrador realice contrataciones que no fueran solicitadas por el Prestador, debiendo reponer en forma inmediata la suma utilizada indebidamente en la cuenta de éste último.

Que, por expediente 1083-HCD-2013, la Jefa del Departamento de Área Programática II, dependiente de la Secretaría de Salud pone en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante, una situación que habría ocurrido en la Unidad Sanitaria San Dionisio, a su cargo.

Que, se adjunta nota dirigida al Intendente Municipal que alude a la realización de una obra de remodelación en la citada unidad sanitaria sin su debida comunicación.

Que, Jefa del Área Programática II manifiesta que al no haber sido notificada en tiempo y forma, no pudo tomar las previsiones necesarias para el caso, como la reorganizar la atención.

Que, asimismo, alude a gastos ordenados por el intendente municipal, sin su consentimiento y conocimiento, que se habrían efectuado con fondos del Plan Nacer, incumpliendo las disposiciones del mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Secretario de Salud Dr. Diego Palomo informe en relación al Plan Nacer: monto y detalle de ingresos percibidos y gastos efectuados en el transcurso del presente ejercicio; y si todos los gastos efectuados en el marco del programa corresponden a solicitudes del Ente Prestador mediante Formulario de Asignación de Fondos, tal como se prevé en los convenios celebrados con las distintas Unidades Sanitarias.

SEGUNDO: Solicitar al Secretario de Salud Dr. Diego Palomo remita: copia de todas las solicitudes enmarcadas en el convenio presentadas por las prestadoras (Unidades Sanitarias) durante el año 2013; copia del movimiento de fondos de todas las cuentas escriturales del mismo período; y copia de los convenios firmados con todas las Unidades Sanitarias.

TERCERO: Solicitar al Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Gestión del Seguro Provincial, informe en referencia a las auditorías efectuadas para verificar el cumplimiento del Plan Nacer, si se han detectado incumplimientos en el uso de fondos, indicando si se han registrado situaciones en los que el Ente Administrador haya realizado contrataciones que no fueran solicitadas por los prestadores mediante el correspondiente Formulario de Asignación de Fondos.

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.171-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, a abonar al proveedor Institución Salesiana San Francisco Javier (Librería Don Bosco), según consta en Factura N° 0057-00011947 obrante a fojas 2, del expediente 796-6980-2013 (1171-HCD-13), la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$5.626,00.-), en concepto de gastos correspondientes al servicio de impresión de 500 ejemplares del primer número de la revista "POSTA DE SALUD", editada por la Secretaría de Salud durante el mes de diciembre del año 2012.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente deberá imputarse a la: Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110107000, Act. Prog. Proy. 72, Act. Obra 00, Gasto 3530.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 1.145-HCD-2013)

VISTO

La presencia de personal de Prefectura Naval Argentina en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, 160 efectivos, se encuentran participando de tareas de prevención en la ciudad implicando su actividad un complemento de la responsabilidad que le corresponde a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que, se ha indicado que en los casos que intervenga deberá dar intervención a la Policía Provincial y a la Justicia Ordinaria.

Que, la presencia de esa fuerza de seguridad se enmarca en el Decreto 1177/2013 que crea el Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad.

Que el mismo, en su Anexo I, define los objetivos del programa, la Unidad Operativa, y los convenios de adhesión que suscribirán las diferentes jurisdicciones.

Que, a tenor de lo dispuesto por la Ley de Seguridad Interior, 24.059, Artículo. 7º, inciso f) que incluye a la Prefectura Naval Argentina entre las fuerzas de seguridad.

Que, resulta pertinente conocer si ese personal realiza sus tareas con protección adecuada (chalecos antibalas).

Que, asimismo es oportuno saber si las autoridades de esa fuerza de seguridad han recibido información de la policía bonaerense respecto al mapa del delito local que permita identificar, hechos y modalidades delictivas peligrosas, automóviles robados y

órdenes de captura, en definitiva si la coordinación informativa con la Autoridad Policial Provincial es permanente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Dirigirse a las autoridades locales de la Prefectura Naval Argentina para que informen:

- a) Si el personal asignado para realizar tareas preventivas en la ciudad las ejecuta con protección adecuada (chalecos antibalas).
- b) Asimismo, si las autoridades de esa fuerza de seguridad han recibido información de la policía bonaerense respecto al mapa del delito local que permita identificar, hechos y modalidades delictivas peligrosas, automóviles robados y ordenes de captura en definitiva si la coordinación informativa con la Autoridad Policial Provincial es permanente.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

II

RESOLUCION (Exp. 1.104-HCD-2013)

VISTO

El envío de Expedientes del Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante, referidos a consorcios solicitando la disolución de los mismos

CONSIDERANDO

Que, los Expedientes sobre los que el Departamento Ejecutivo requiere la disolución de los consorcios son los siguientes:

- Expedientes 49-HCD-2009 - Vecinos Coronel Vidal 1500- Consorcio Red Cloacal.
- Expediente 1636-HCD-2005 - Vecinos Di Sarli 2000 - Consorcio Red de Gas.
- Expediente 586-HCD-2010 - Charlone 2000 - Consorcio Red Cloacal.
- Expediente 478-HCD-2010 - Pirovano 3200 - Consorcio Red Cloacal.
- Expediente 841-HCD-2010 - Gambaretes 3400 - Consorcio Red Cloacal.
- Expediente 75-HCD-2011 - Salvador Mazza 1900 - Consorcio Red Cloacal.

Que, el sistema de consorcios, es una herramienta importante para llevar a cabo obras en distintos barrios de la ciudad.

Que, la concreción de obras por consorcios es una modalidad que el Departamento Ejecutivo debe fomentar y alentar.

Que, en caso de disolverse los consorcios citados, es necesario que el Departamento Ejecutivo evalúe alternativas para concretar las obras que quedarían pendientes; por lo que, es necesario que los funcionarios brinden, en este Honorable Concejo

Deliberante, información al respecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convóquese, a través de la Presidencia del Cuerpo, al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio y a la Jefa de la División de Consorcios y Obras Básicas, Cra. María Angélica Henales, a una reunión a este Honorable Concejo Deliberante, para que brinden información en referencia a los consorcios disueltos y alternativas que se han evaluado para la prosecución de las obras.

SEGUNDO: Por Presidencia, fijese día y hora de la reunión.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

III

RESOLUCION (Exp. 1.108-HCD-2013)

VISTO

La puesta en marcha del operativo por el cual efectivos de Prefectura Naval patrullarán las calles de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, este operativo fue dispuesto por la Presidenta de la Nación y organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación; y se extenderá por 60 días.

Que, el objetivo de su implementación sería reforzar la seguridad en la ciudad.

Que, serán 150 los efectivos que en diferentes turnos harán recorridas las 24 horas en sectores específicos de la ciudad.

Que, según información difundida a través de los medios de comunicación (Fuente: La Brújula 24), el Intendente Bevilacqua solicitó controlar la zona de boliches y el Paseo de las Esculturas.

Que, según esta información, funcionarios policiales habrían requerido reforzar los sectores de la Terminal de Ómnibus y Barrio La Falda.

Que, los sectores que custodiarán estos efectivos, se habrían consensuado entre autoridades políticas locales y policiales.

Que, es necesario conocer cuál ha sido el criterio para determinar dichos sectores, cuáles son los motivos por los que se decide reforzar el patrullaje en esos lugares; quién determinó cómo serán los movimientos de los prefectos afectados a este operativo; en caso de que hayan llegado a la conclusión de la necesidad de esta convocatoria cuáles son los fundamentos por lo que esta decisión sólo dura dos meses y cuáles son los fundamentos de las medidas adoptadas en el marco de este operativo.

Que es necesario saber si tienen un plan de seguridad donde aborden estrategias de inteligencia sobre las organizaciones criminales, si van a controlar los accesos de la ciudad, si de igual forma realizarán controles sobre los desarmaderos, investigando desde las fuerzas de seguridad sobre la localización de presuntos reducidos; lugares presuntos donde están las redes de trata, venta de armas ilegales, etc.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar al Intendente Municipal o al funcionario Municipal la cargo del operativo, al Jefe de la Policía Bonaerense Departamental, al Jefe de la Policía Distrital y al Jefe de Prefectura Naval Zona Mar Argentino Norte a concurrir a este Honorable Concejo Deliberante, a brindar información respecto al operativo implementado en nuestra ciudad, por el cual efectivos de Prefectura Naval patrullarán distintos sectores de nuestra ciudad.

SEGUNDO: Solicitar que expongan sobre el mapa del delito y los lugares donde se destinará mayor patrullaje.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.103-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, diligencie la reparación de calles de tierra en la manzana de Las Luces, entre Castelli y Estomba, y su continuación Facundo Quiroga entre Estomba y Avda. Alem.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.105-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe alternativas para la localización de un Espacio Verde con destino a Plaza en el sector del Barrio San Vicente.

En el mismo sentido, se requiere que las oficinas técnicas elaboren un proyecto de Plaza para el Barrio, que incluya forestación, construcción de veredas, bancos, juegos infantiles, cestos para residuos.

Una vez cumplimentado estos pasos, se requiere la concreción de las obras proyectadas con el fin de dotar al Barrio de un sector de esparcimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.111-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a construir la obra de cordón cuneta en las calles del Barrio 12 de Octubre, además del mantenimiento y riego de las calles del sector con el objeto de mejorar su estado actual, lo que ocasiona inconvenientes y dificultad al transitar cotidianamente y especialmente en los días de lluvia.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 848-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a disponer los medios y acciones necesarias para garantizar la presencia de personal de la Guardia Urbana Municipal (GUM) en el sector del Triángulo como herramienta de prevención ante los repetidos accidentes de tránsito de gravedad que se han sucedido en el mencionado espacio.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 893-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, analice la posibilidad de implementar un mecanismo de control vehicular en la intersección de calle 14 de Julio y Pilmayquén.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

IX

RESOLUCION
(Exp. 842-HCD-2013)

VISTO

Que, como es sabido, nuestra ciudad, posee un Patrimonio Urbano y Arquitectónico de gran valor que forma parte de su identidad y le otorga singularidad. Parte de ese Patrimonio ya ha sido reconocido y protegido a través de la creación de Áreas de Protección Histórica y la catalogación de edificios, pero aún hay muchos edificios valiosos que no cuentan con protección legal, y;

CONSIDERNADO

Que, los inmuebles serían puestos a consideración por la Comisión Permanente para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca que evaluaría si poseían o no valor patrimonial, proponiendo la catalogación de aquellos edificios que así lo ameriten.

Que, lamentablemente, y aunque se han realizado numerosos avances, en los años de vigencia de la comisión no se completó el relevamiento e inventario de la ciudad que hubiera permitido determinar cuáles edificios poseen valor patrimonial y cuáles no, para proteger legalmente aquellos que merezcan ser preservados.

Que, por todo lo expuesto, es que se presenta este proyecto que encomienda al Poder Ejecutivo la realización de un relevamiento de todos los edificios que no se hayan estudiado hasta el momento y la consecuente elaboración de un proyecto de Ordenanza de catalogación que serán considerados por este Honorable Cuerpo.

Que, la cantidad de demoliciones y obras que se realizan en la ciudad hace que

esta tarea sea urgente, por eso se establece el término de un año para la realización del inventario.

Que, se trata de una tarea ardua, sin dudas, por lo que seguramente será necesaria la colaboración de distintos organismos como puede ser la Secretaria de Cultura, el Colegio de Arquitectos, la Universidad Nacional del Sur, las Sociedades de Fomentos, organizaciones civiles y vecinales y vecinos interesados en el tema.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo realizará, a través de los Organismos pertinentes, un relevamiento e inventario de los inmuebles de valor patrimonial emplazados en nuestra ciudad que no hayan sido evaluados hasta el momento de la publicación de la presente.

Artículo 2º.- Dicho relevamiento se realizará de acuerdo a un cronograma a determinar por la Autoridad de Aplicación; será puesto a consideración de la Comisión permanente para la preservación del patrimonio arquitectónico urbanístico e histórico del partido de Bahía Blanca, a fin de que el mismo evalúe el valor patrimonial de los inmuebles considerados y será remitido a este Honorable Cuerpo en el término de doce (12) meses contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 3º.- En la medida de que los inmuebles sean evaluados, los que posean valor patrimonial, serán incorporados en forma preventiva al Listado de Inmuebles Catalogados mediante el correspondiente Acto Administrativo.

Artículo 4º.- A efectos del cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes, la Autoridad de Aplicación solicitará la colaboración de instituciones académicas, el colegio de Arquitectos, Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Vecinos y Organismos afines a la temática, tanto a nivel local como nacional e internacional, estableciendo un mecanismo de cooperación y participación.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

X

DECRETO (Exp. 486-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada de fojas 1 a 6, por la Sra. María Eva Rossi, mediante la que acompañara un proyecto de filmación de un video documental y solicitara subsidio para su realización; teniendo en cuenta lo oportunamente informado a fojas 10 por el Instituto Cultural respecto a que se dio curso al mismo a través de dicha dependencia, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 486-HCD-2012, mediante el que la Sra. María Eva Rossi presentara un proyecto de filmación de un video documental y requiera colaboración económica para su concreción.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 658-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Debitase de la Partida N° 31.922, la suma de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$779.48.-) en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, y la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$194,96.-), en concepto de Tasa de Salud, importes abonados correspondientes a periodos que resultan exentos por Ordenanzas N° 15.342, 15.570, 16.057 y 16.448.

ARTICULO 2º: Autorizase al Departamento Contaduría General a librar orden de pago y cheque a nombre de la Señora Mariel Bugarini, CUIL N° 23-18.428.284-4, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y COHO CENTAVOS (\$779,48.-) en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (CODIGO IMPUTACION R.A.F.A.M. 1210101) y CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$194,96.-) en concepto de Tasa de Salud (CODIGO IMPUTACION R.A.F.A.M. 1219901).

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.422-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proyectase y construyese reductores físicos de velocidad (lomos de burro), en la intersección de las calles Zelarrayán y Hernández de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

XIII

DECRETO
(Exp. 168-HCD-2012)

VISTO

Los proyectos de fs. 1 y 2 y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 10, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento que por expediente 310-9019-2012, del Departamento Ejecutivo tramita el llamado a Licitación Pública para varias líneas que prestan el Servicio de Transporte Público de Pasajeros por colectivo, remítase al Archivo el presente expediente 168-HCD-2012, por el que se sometieron a tratamiento proyectos vinculados con el tema en cuestión.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 941-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de Red de Gas Natural domiciliario en calles 12 de Octubre entre Güemes y Soler (ambas veredas), GÜEMES entre Mitre y 12 de Octubre (vereda impar) y SOLER, entre 12 de Octubre y Mitre (vereda par), de la localidad de General Daniel Cerri”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-005073-00-12, obrante en expediente N° 0/00-11206-2012 (941-HCD-2013).

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y, se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”, y, de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082/75, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 25 vta. del expediente 0/00-11206-2012 (941-HCD-2013), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.-

SECRETARIO: Sr. Miguel Ángel Garber, DNI 21.152.016, vecino frentista.-

VOCALES: Ing. Eduardo Daniel Dotti, Legajo N° 12655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Matias Capdevilla, DNI 28.946.131, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

XV

DECRETO
(Exp. 892-HCD-2011)

VISTO

Estos actuados referidos a la solicitud efectuada por la Sra. Norma Graciela Martínez Goyeneche, de excepción para la instalación de un “Depósito y Venta de Leña”, en el inmueble sito en la calle Lejarraga 1415, el que pertenece a la zona Rp2; teniendo en cuenta que a dicha actividad le corresponde grado de molestia I, no admitiéndose en dicho sector según lo informado a fojas 42/45, por la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Recházase la solicitud efectuada por la Sra. Norma Graciela Martínez Goyeneche, de excepción para la instalación de un “Depósito y Venta de Leña”, en el inmueble sito en la calle Lejarraga N° 1415 de nuestra ciudad, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento a fojas 42/45 del presente expediente, otorgándole un plazo de ciento ochenta (180) días para proceder al cese de la actividad comercial.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

XVI

DECRETO
(Exp. 73-HCD-2010)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuadas por vecinos que solicitan la asignación de tierras para la construcción de su vivienda, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Hágase saber a los peticionantes, lo informado a fs. 5/6, por el Departamento Catastro Territorial con respecto a la solicitud de asignación de tierras en el sector comprendido entre las calles Nicolás Pérez, Fray Mamerto Esquiú, Sargento Fabián González, Chaco y Pampa Central. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 73-HCD-2010.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013

XVII

DECRETO
(Exp. 359-HCD-201)

VISTO

El proyecto de fs. 1/2 y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 9 por

Asesoría Letrada, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento que se comparten los argumentos expresados por Asesoría Letrada a fs. 9, remítase al Archivo el presente expediente 359-HCD-2013, por el que se eleva para su tratamiento el proyecto de Ordenanza “Un Auto Registrado, un Árbol Plantado”.

Sala de Sesiones, 26 de septiembre de 2013